



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y  
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 667-2019-CF-FIIS

Callao, 20 de diciembre del 2019

Visto el Expediente N° 01082660 del 29.11.19, presentado por Don GUTIERREZ  
SOTO GIANCARLO

, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la  
Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 103-  
2019-II-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la  
Modalidad de Examen Escrito.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título  
Profesional de Ingeniero Industrial, de conformidad con el Reglamento vigente de  
Grados y Títulos (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del  
"XXXVII Curso de Actualización Profesional de Ingeniero Industrial",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° 01082660  
en forma favorable,

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 19 de Diciembre  
del 2019, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180°  
del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a Don  
GUTIERREZ SOTO GIANCARLO, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento  
y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA  
DECANO